RESOLUCION Nº 1719/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) ID Nº 414206, CONFORME AL LLAMADO.----------

Caaguazú, 06 de Junio de 2022

VISTO:

El procedimiento de CDVE Nº 03/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que en el marco de procedimientos de CDVE Nº 03/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la ley 2051/2003.----------

Que, de estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, conforme criterios establecidos en el Artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003. "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19, recomiendan adjudicar al oferente seleccionados los trabajos requeridos.----------

Que, la adjudicación propuesta por el comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: el procedimiento de CDVE 03/2022 **PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) ID Nº 414206 al** Señor Néstor Francisco López Paniagua con 3566039-2 por la suma total de Guaraníes: **1.066.520.000 (mil sesenta y seis millones quinientos veinte mil),** conforme llamado.----------

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro 848-30-03.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.